



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANZOÁTEGUI TOLIMA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 055 de 2021

Fecha: **21 de octubre** de dos mil veintiuno (2021).

Nº	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001 2010- 00082 00	Ejecutivo de mínima Ctía.	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Alberto Peña Peña	20/10/2021	Auto Decreta Terminación del Proceso por PAGO TOTAL y levanta medidas cautelares
2	730434089001 2016-00002 00	Ejecutivo de Mínima Ctía.	Fondo Fiancto Sec.Agropc Finagro	Jesús Ovidio Vélez Escalante	20/10/2021	Decreta Suspensión del proceso.
3	730434089001 2016- 00003 00	Ejecutivo mínima. cuantía	Fondo Fiancto Sec.Agropc Finagro	Hernando Pardo Olaya	20/10/2021	Decreta Suspensión del proceso.
4	730434089001 2019- 00164 00	Ejecutivo de Mínima Ctía.	Banco Agrario de Colombia S.A.	Daniel Antonio Córdoba Otálora	20/10/2021	Auto Acepta desistimiento de diligencia
5	730434089001 2020- 00027 00	Ejecutivo de mínima Ctía.	BSandra Liliana Huertas Medina	Nohemí Bermúdez Betancourt	20/10/2021	Auto señala fecha audiencia
6	730434089001 2021- 00023 00	Ejecutivo de Mínima Ctía.	Banco Agrario de Colombia S.A.	Leonel Aguirre Galindo	20/10/2021	Auto Aprueba Liquidación DEL CRÉDITO

En la fecha **21** de octubre de 2021 se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M.).


Arvey Andrade Devia
Secretario